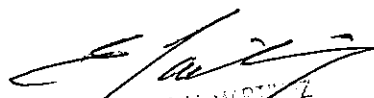


CONVENIO	
TIPO	Adenda a convenio de cooperación
PARTES	Municipio de Goya – Prov. de Corrientes
FIRMANTES	Francisco Ignacio OSELLA Enrique M. MARTINEZ
FECHA FIRMA	15-09-10
VIGENCIA	

ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y EL MUNICIPIO DE GOYA.

En la Ciudad de Goya, Pcia. de Corrientes, a los 15 días del mes de Septiembre del año 2010, las partes firmantes del Convenio de Cooperación suscripto entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL (INTI) representado por su Presidente, Ingeniero Enrique Mario Martínez, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el MUNICIPIO DE GOYA representado en este acto por su Intendente, Lic. FRANCISCO IGNACIO OSELLA, con domicilio en calle Colon Nº608, Goya, Pcia. de Corrientes, en adelante EL MUNICIPIO, ambas partes con facultades suficientes, convienen en incluir la presente addenda al mismo, la cual pasara a formar parte integrante del convenio.-

A tal efecto en la Clausula CUARTA donde dice "Para ello, el MUNICIPIO autoriza y presta total consentimiento para que el INTI suscriba en carácter de Locador un Contrato de Locación con dicha Cooperativa" Deberá entenderse que "Para ello, EL MUNICIPIO autoriza y presta total consentimiento para que el INTI suscriba en carácter de Locador un Contrato de Locación con la Cooperativa, y/o un contrato de uso precario con cualquier otra persona jurídica legalmente constituida para que realice la explotación de la planta hasta tanto se constituya la Cooperativa, y esta se encuentre en condiciones legales e impositivas de realizar la operatoria y alcance la sustentabilidad y sostenibilidad del proyecto de acuerdo a opinión del INTI.-


ING. ENRIQUE M. MARTÍNEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL


Lic. FRANCISCO IGNACIO OSELLA
INTENDENTE MUNICIPAL